

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO

AÑO 2 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 – 2018 ACTA NUMERO XXX DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 31 DE MARZO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 31 del mes de Marzo del año 2017, siendo las 13:07 minutos, día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción I (primera), 30, 31, 32, 33, 47 fracción III (tercera) y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 7, 8, 9, 16, 18, 100, 101, 103, 104, 105, 107, 108 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán, a la que previamente fueron convocados por el Presidente Municipal C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, los regidores propietarios que lo integran de acuerdo a la convocatoria emitida y entregada 48 horas con anticipación a la fecha de celebración de dicha sesión.

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, con el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del Acta XXVIII de Sesión Ordinaria y XXIX de Sesión Extraordinaria.
- IV. Propuesta y aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Servicios Médicos, Protección Civil y Bomberos.
- V. Propuesta y aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de equidad de género y derechos humanos.
- VI. Propuesta y aprobación del convenio de coordinación que celebran, por una parte, el ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, representada por su titular la Biol. María Magdalena Ruiz Mejía, a quien en lo sucesivo se denominará "LA SEMADET" y, por otra parte, el Ayuntamiento Municipal de Juanacatlán, Jalisco, representado en este acto por su Presidente Municipal C. J. Refugio Velázquez Vallin, su Síndico Municipal C. Luis Sergio Venegas Suarez y su encargado de Hacienda Municipal el LCP J. Guadalupe Meza Flores a quienes en lo sucesivo se le denominará "EL AYUNTAMIENTO", siendo denominados en su conjunto como "las partes", con el objeto de llevar a cabo un programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales.
- VII. Propuesta y en su caso aprobación para firmar convenio con la Secretaria de Cultura y El H. Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco, representado en este acto por

FOJA 1 DE 16